PAC Nº: 384.331

ADENDA Nº 03/2020

DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES, UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 83/20 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA CONTINGENCIA RESPIRATORIA – COVID 19" ID N° 384.331,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** ABG. NORMA POOL, Directora Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Se comunica a los oferentes que la convocante ha realizado la modificación en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) DE LA FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL PRESENTE LLAMADO.**
La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: **Asunción, Paraguay** **Se comunica a los oferentes que la convocante ha realizado la modificación en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) DE LA FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS DEL PRESENTE LLAMADO.**

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Insumos y/o Dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.C.C. - D.G.A.F

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado de que se encuentra en trámites de renovación.
En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar insumos médicos.
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto en caso de productos importados. Para productos de origen nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta poder simple otorgada por el fabricante al oferente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación.
Copias autenticadas de Certificados de Calidad cuando se encuentren especificados para cada ítem.

Para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, así como la capacidad de los oferentes de dar cabal y el fiel cumplimiento a los compromisos contractuales, el oferente deberá presentar toda y cada una de las documentaciones solicitadas, la no presentación de las documentaciones de carácter sustancial será motivo de descalificación.

Los demás documentos pueden ser solicitados por el comité de evaluación y la no presentación en tiempo y forma de lo requerido será motivo de descalificación.

Observación: Para oferentes en consorcio: todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social.

Además, en caso de consorcios, deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, no siendo obligatorio que sea la empresa de mayor experiencia y capacidad. Para tener cumplidos los requisitos de experiencia y capacidad técnica del consorcio, bastará que uno de los integrantes cumpla el 100% de los requisitos; o, con al menos 60% y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

a) Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.*

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.C.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*
- *En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.*
- *Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.*
- *Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.*
- *Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.*
- *Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:*
  - *(a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.*
  - *(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).*
  - *(c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.*
  - *(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.*
  - *(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.*
- *Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.*

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

Ítem	Código de Catálogo.	Descripción del Producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de entrega	Unidad de medida	Cantidad
1	**42281916-002**	Bolsa de papel con indicador químico	Bolsa de papel para envoltorio de esterilizacion,por autoclave grado médico.gramaje de 40 gr/m2 como mínimo, 32 x 12 x 54 cm,El ancho + el fuelle puede variar +- 3 cm y la altura +- 5 cm . (+ - 5).	Unidad	Caja con mínimo 100 unidades	Unidad	82.110
2	42272011-001	Catéter de succión	10 Fr. Con circuito cerrado, .Libre de Látex, De PVC flexible, estéril, descartable. Con adaptacion univevrsal, puerto de lavado, manga transparente, buena resistencia y catéter milimetrado. X 50 cm, minimos	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	2.979
3	42272011-001	Catéter de succión	10.Fr. Con válvula de control manual con tapa, extremidad abierta punta roma con fenestraciones laterales, atraumática,flexible, transparente, estéril, libre	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	31.518

Miguel León, Jefe
Sub. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ítem	Código de Catálogo.	Descripción del Producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de entrega	Unidad de medida	Cantidad
			de látex, PVC, 50 cm minimo.				
4	42272011-001	Catéter de succión	12.Fr. Con válvula de control manual con tapa, extremidad abierta punta roma con fenestraciones laterales, atraumática,flexible, transparente, estéril, * 50 cm minimo.	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	42.183
5	42272011-001	Catéter de succión	14 Fr. Con válvula de control manual con tapa, extremidad abierta punta roma con fenestraciones laterales, atraumática,flexible, transparente, estéril, * 50 cm minimo.	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	45.144
6	42272011-001	Catéter de succión	6Fr. Con válvula de control manual con tapa, extremidad abierta punta roma con fenestraciones laterales, atraumática,flexible, transparente, estéril, * 50 cm minimo.	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	39.432
7	42272011-001	Catéter de succión	N°8 con Trampa para Mucus. Tipo cateter DELEE	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	2.370
8	42272011-001	Catéter de succión	N°10 con Trampa para Mucus. Tipo cateter DELEE	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	1.449
9	**42293603-002**	Catéteres urinarios -Foley	16 Fr. siliconado, 2 viasorificios laterales punta atraumatica.	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	16.131
10	42221503-006	Cateter venoso central	3 Fr- 2 Lumen.Compatible para técnica de Seldinger. Poliuretano, radiopaco, con guía metalica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%.siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	477
11	42221503-006	Cateter venoso central	4 Fr- 2 Lumen.Compatible para técnica de Seldinger. Poliuretano, radiopaco, con guía metalica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%.siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	1.200
12	42221503-006	Cateter venoso central	4 Fr, 3 Lumen.Compatible para técnica de Seldinger, Poliuretano, radiopaco, con guía metalica, con dilatador venoso y aguja introductora siliconado 100%	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	960
13	**42272504-017**	Circuito corrugado para máquina de anestesia	Adulto. Universal. Compatible con el equipo de la institución	Unidad	Envase estéril individualy/ o fabricado y envasado bajo condicines de sala limpia (según Norma ISO/DIN 14644) en ambos casos presentar certificados correspondiente.	Unidad	6.411
14	**42272504-017**	Circuito corrugado para máquina de anestesia	Pediátrico. Universal Compatible con el equipo de la institución	Unidad	Envase estéril individualy/ o fabricado y envasado bajo condicines de sala limpia (según Norma ISO/DIN 14644) en ambos casos presentar certificados correspondiente.	Unidad	1.137
15	42131609-001	Bota cubre calzado	Cubierta para zapatos, impermeable, para uso en quirófanos. TNT, tamaño Grande con antideslizante resistente a la tracción, descartable.	Unidad	caja	Unidad	208.143
16	42181608-001	ESFIGNOMANOMETRO O TENSIOMETRO: APARATO DE PRESIÓN ANEROIDE NEONATAL	Manómetro a prueba de presión, escala grande de 60 mm. De fácil lectura, manguito, brazalete impermeable acolchado, con escala de medición en mm/Hg. **De 8 cm (+- 3) x 20 cm (+- 3) (ancho x largo)** APROXIMADAMENTE; largo de la tubuladura 50 cm (+ - 10).	Unidad	Unidad	Unidad	100
17	42181608-001	ESFIGNOMANOMETRO O TENSIOMETRO: APARATO DE PRESIÓN	Manómetro a prueba de presión, escala grande de 60 mm. De fácil lectura, manguito de primera calidad (insufla 50% más volumen de la pera), brazalete impermeable acolchado, con escala de medición en mm/Hg. De **7 cm (+- 4cm) x 38 cm (+- 4)**; largo de la tubuladura 50 (+ - 10 cm).	Unidad	Unidad	Unidad	100

Miguel León, Jefe
Sección Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ítem	Código de Catálogo.	Descripción del Producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de entrega	Unidad de medida	Cantidad
		ANEROIDE PEDIATRICO					
18	42181608-001	ESFIGNOMANO METRO O TENSIOMETRO: APARATO DE PRESIÓN ARTERIAL ANEROIDE ADULTOS	Manómetro a prueba de presión, escala grande de 60 mm. De fácil lectura, manguito, brazalete impermeable acolchado, con la escala de medición en mm/Hg. de 14 a 16 x 50 a 60 cm **(ancho x largo)**; largo de la tubuladura 50 (+ - 10 cm).	Unidad	Unidad	Unidad	100
19	42181608-001	ESFIGNOMANO METRO O TENSIOMETRO: APARATO DE PRESIÓN ARTERIAL ANEROIDE ADULTOS OBESOS	Manómetro a prueba de presión, escala grande de 60mm. De fácil lectura, manguito, brazalete impermeable acolchado, con la escala de medición en mm/Hg. de 15 a 18 x 60 a 75 cm **(ancho x largo)**; largo de la tubuladura 50 (+ - 10 cm).	Unidad	Unidad	Unidad	100
20	42301506-001	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR: ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO	Campana metálica, con membrana de 45 mm de diámetro (+ - 2) y una campana de 32 mm (+ -3) con elevada fidelidad acústica, tubo sin látex, anillos de materia plástica p/membrana y campana.	Unidad	Unidad	Unidad	100
21	42301506-001	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR: ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PEDIÁTRICO	Con doble campana metálica, con membrana y campana de elevada fidelidad acústica, tubo sin látex, anillos de materia plástica p/membrana y campana, olivas blandas con fijación roscada	Unidad	Unidad	Unidad	100
22	42301506-001	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR: ESTETOSCOPIO BIAURICULAR NEONATAL	Con doble campana metálica, con membrana y campana de elevada fidelidad acústica, tubo sin látex, anillos de materia plástica p/membrana y campana, olivas blandas con fijación roscada	Unidad	Unidad	Unidad	100
23	42132203-001	Guante de procedimiento	Tamaño Pequeño,de Látex. resistente - caño largo. 240 mm +-5mm irrompible en la prueba de la calza, con polvo absorbente.Con reborde. Para reconocimiento/tratamiento.	Unidad	Caja x 100 unidades	Unidad	2.351.040
24	42132203-001	Guante de procedimiento	Tamaño Mediano,de Látex resistente -caño largo. 240 mm +-5mm irrompible en la prueba de la calza, con polvo absorbente. Con reborde. Para reconocimiento/tratamiento.	Unidad	Caja x 100 unidades	Unidad	4.377.570
25	42132203-001	Guante de procedimiento	Tamaño Grande ,de Látex. resistente .caño largo.240 mm +-5mm irrompible en la prueba de la calza, con polvo absorbente. Con reborde. Para reconocimiento/tratamiento.	Unidad	Caja x 100 unidades	Unidad	2.948.712
26	42312201-006	Hilo para sutura de poliamida	N° 3-0 con aguja traumática de acero inoxidable .1/2 círculo 20-26 mm. Los extremos de union de las agujas e hilos deben estar fuertemente adheridos.	Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	33.708
27	42312201-006	Hilo para sutura de poliamida	N° 3-0 con aguja traumática de acero inoxidable. 3/8 círculo 19- 24 mm.Union aguja hilo,fuertemente adherido.	Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	16.482
28	42312201-004	Hilo para sutura ácido poliglicólico	N° 0 con aguja atraumática de acero inoxidable 1/2 círculo. 40- 48 mm.Los extremos de union de las agujas e hilos deben estar fuertemente adheridos.	Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	11.412
29	42312201-004	Hilo para sutura ácido poliglicólico	N° 1 con aguja atraumática de acero inoxidable 1/2 círculo. 40-48 mm.Union aguja hilo,fuertemente adherido.	Envase estéril individual	Envase estéril individual	Unidad	15.186
30	42281807-004	Cinta testigo para calor húmedo	Cinta indicadora externa para control del proceso de esterilidad - Autoclave, autoadhesivas, papel semi crepado.para 121 º C. con viraje de color.	Unidad	Rollo x 50 m.minimo	Unidad	7.956
31	42281807-005	Indicadores para proceso de esterilización	Cinta indicadora externa para control del proceso de esterilizacion - Estufa , autoadhesivo.por 15 mm minimo.para 160ºC. con viraje de color	Unidad	Rollo x 50 m.minimo	Unidad	2.160
32	41116130-128	Indicadores para proceso de esterilización, biológico	**Para autoclave- Dispositivos inoculados con esporas de Bacilus sterotermóphilus.**	**Ampolla**	**Ampolla**	**Unidad**	630

Miguel León, Jefe
Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ítem	Código de Catálogo.	Descripción del Producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de entrega	Unidad de medida	Cantidad
33	**41116130-128**	**Indicadores para proceso de esterilización, biológico**	**Para óxido de etileno, Dispositivos inoculados con esporas de Bacilus subtilis, con medio de cultivo incorporado.**	**Ampolla**	**Ampolla**	**Unidad**	600
34	51212308-002	Iobitridol 300 mg	Contraste Iodado Endovenoso no Iónico de 300mg.L/ml	Frasco x 50 ml	Frasco x 50 ml	Unidad	840
35	51212308-002	Iobitridol 300 mg	Contraste Iodado Endovenoso no Iónico de 300mg.L/ml	Frasco x 100 ml	Frasco x 100 ml	Unidad	3.480
36	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	5 ml de plástico, con aguja desmontable 21 G x 1 1/2, con rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml.	Unidad	Envase esteril individual grado medico	Unidad	2.304.894
37	42221612-001	Llave de paso de 3 vías sin prolongador	Plástico resistente, sin filtraciones. Pico fino.Coneccion a rosca. Sin prolongador	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	96.525
38	42271708-004	Mascara para oxigeno grande	**Mascarilla Facial con Reservorio - Mascarilla de diseño anatómico. Fabricada en PVC de grado médico atóxico. Exenta de látex. Incluye alargadera de 2m. estriado, Anti colapso. Refuerzo nasal metálico y válvulas Unidireccionales. Incluye goma elástica regulable, incluye bolsa reservorio atóxica fabricada en PVC**	**Unidad**	**Envase esteril individual**	**Unidad**	4.500
39	42271903-001	Tubos traqueales	Tubo endotraqueal libre de DHEP (presentar certificado que avale). / Nº 3 de PVC o siliconado con balón, punta cóncava atraumática, línea radio opaca contínua, libre de látex, conector universal. Marcas para comprobar la profundidad de la intubación.	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	393
40	42271903-001	Tubos traqueales	Tubo endotraqueal libre de DHEP (presentar certificado que avale). / Nº 3,5 de PVC o siliconado con balón, punta cóncava atraumática, línea radio opaca contínua, libre de látex, conector universal. Marcas para comprobar la profundidad de la intubación.	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	213
41	42271903-001	Tubos traqueales	Tubo endotraqueal libre de DHEP (presentar certificado que avale). / Nº 4 de PVC o siliconado con balón, punta cóncava atraumática, línea radio opaca contínua, libre de látex, conector universal. Marcas para comprobar la profundidad de la intubación.	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	894
42	42271903-001	Tubos traqueales	Tubo endotraqueal libre de DHEP (presentar certificado que avale). / Nº 5 de PVC o siliconado con balón, punta cóncava atraumática, línea radio opaca contínua, libre de látex, conector universal. Marcas para comprobar la profundidad de la intubación.	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	816
43	42271903-001	Tubos traqueales	Tubo endotraqueal libre de DHEP (presentar certificado que avale). / Nº 5,5 de PVC o siliconado con balón, punta cóncava atraumática, línea radio opaca contínua, libre de látex, conector universal. Marcas para comprobar la profundidad de la intubación.	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	885
44	42271903-001	Tubos traqueales	6,5 Fr con balón.Extremo en bisel, silicona 100%. Libre de DHEP (presentar certificado que avale)	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	2.004
45	42271903-001	Tubos traqueales	7 Fr con balón.Extremo en bisel, silicona 100%. Libre de DHEP (presentar certificado que avale)	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	5.664
46	42271903-001	Tubos traqueales	7,5 Fr con balón.Extremo en bisel, silicona 100%. Libre de DHEP (presentar certificado que avale)	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	8.253
47	42271903-001	Tubos traqueales	8 Fr con balón.Extremo en bisel, silicona 100%. Libre de DHEP (presentar certificado que avale)	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	4.701
48	42271903-001	Tubos traqueales	8,5 Fr con balón.Extremo en bisel, silicona 100%. Libre de DHEP (presentar certificado que avale)	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	2.661
49	42271903-001	Tubos traqueales	2 Fr. Sin balón, silicona 100% con mandril de polietileno, marcado desde los 40 mm hasta los 120 mm cada 10 mm, extremo en bisel, Libre de DHEP (presentar certificado que avale)	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	1.854
50	42271903-001	Tubos traqueales	2,5 Fr. Sin balón, silicona 100% con mandril de polietileno, marcado desde los 40 mm hasta los 120 mm cada 10 mm, extremo en bisel, Libre de DHEP (presentar certificado que avale)	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	2.763
51	42271903-001	Tubos traqueales	3 Fr. Sin balón, silicona 100% con mandril de polietileno, marcado desde los 40 mm hasta los 120 mm cada 10 mm, extremo en bisel, Libre de DHEP (presentar certificado que avale)	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	3.633
52	42271903-	Tubos traqueales	3,5 Fr. Sin balón, silicona 100% con mandril de polietileno,	Unidad	Envase esteril	Unidad	3.657

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.C.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ítem	Código de Catálogo.	Descripción del Producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de entrega	Unidad de medida	Cantidad
	001		marcado desde los 40 mm hasta los 120 mm cada 10 mm, extremo en bisel, Libre de DHEP (presentar certificado que avale)		individual		
53	42271903-001	Tubos traqueales	4 Fr. Sin balón, silicona 100% con mandril de polietileno, marcado desde los 40 mm hasta los 120 mm cada 10 mm, extremo en bisel, Libre de DHEP (presentar certificado que avale)	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	2.721
54	42271903-001	Tubos traqueales	4,5 Fr. Sin balón, silicona 100% con mandril de polietileno, marcado desde los 40 mm hasta los 120 mm cada 10 mm, extremo en bisel, Libre de DHEP (presentar certificado que avale)	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	1.929
55	42271903-001	Tubos traqueales	5 Fr. Sin balón, silicona 100% con mandril de polietileno, marcado desde los 40 mm hasta los 120 mm cada 10 mm, extremo en bisel, Libre de DHEP (presentar certificado que avale)	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	1.188
56	42271903-001	Tubos traqueales	5,5 Fr. Sin balón, silicona 100% con mandril de polietileno, marcado desde los 40 mm hasta los 120 mm cada 10 mm, extremo en bisel, Libre de DHEP (presentar certificado que avale)	Unidad	Envase esteril individual	Unidad	1.044

6. Inspecciones y Pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: SI APLICA.

En la etapa de Evaluación de Ofertas, serán realizadas pruebas en los servicios quirúrgicos, realizando la técnica quirúrgica específica para el tipo de hilo a evaluar mediante la aproximación de bordes por medio de puntos de sutura. Durante este procedimiento el hilo no debe desprenderse de la aguja. (Ítems 26 al 29).

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.
Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.
3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.C.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

Los demas puntos y secciones no mencionados permanecen invariables.

Asunción, 27 de octubre de 2020.

Miguel León Jara
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social